



CORDOBA, **12 DIC 2017**

VISTO:

El Expediente 36036/2013; y,

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se presentan los datos para la contratación bajo la modalidad locación de servicios sin relación de empleo público, profesional independiente docente nacional de posgrado, de la Especialista Arquitecta Sara Gonorazky Steren, DNI 5.677.918, CUIT N° 27-05677918-9, los días 30 de noviembre y 1-2-7-9-14-15 de diciembre de 2017 para el dictado del módulo "Taller Integrador I" en la Especialización en Diseño Estructural de Obras de Arquitectura con una carga horaria de 40 horas, por la suma de \$ 20.000.

Que cuenta con la autorización del Director de la Escuela de Graduados Mgter Edgardo J. Venturini. Como así también del Informe de Factibilidad Presupuestaria, encuadrándose lo solicitado en las disposiciones de la Ord. HCS N° 5/12.

Que el monto de la presente erogación será imputado exclusivamente y por el ejercicio 2017 a los Recursos Propios de la Especialización en Diseño Estructural de Obras de Arquitectura.

Por ello,

LA DECANA DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Reconocer los servicios prestados bajo la modalidad locación de servicios sin relación de empleo público, profesional independiente docente nacional de posgrado de la Especialista Arquitecta Sara Gonorazky Steren por la suma de \$20.000 (Pesos VEINTE MIL).

ARTICULO 2º: Imputar la erogación que se trata exclusivamente y por el ejercicio 2017 a los recursos propios de la Especialización en Diseño Estructural de Obras de Arquitectura.

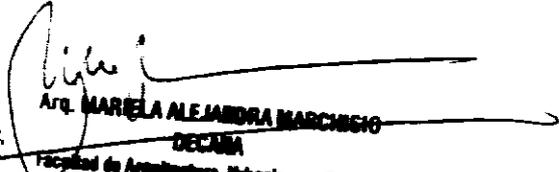


ARTICULO 3º: Pase al Area Económica de la Escuela de Graduados a los fines de instrumentar el registro que establece la reglamentación vigente.

ARTICULO 4º: Notifíquese fehacientemente a los interesados y a la Escuela de Graduados de esta Facultad.

ARTICULO 5º: Dése cuenta al Honorable Consejo Directivo. Protocolícese, publíquese, comuníquese y archívese.


Arq. ARTURO MARISTANY
Secretario Académico
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba


FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

Arq. MARIELA ALEJANDRA MARCACCIO
DECANA
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°:

1675 /2017.

cas